



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO MERCANTIL II
Código	2314
Curso	TERCERO y TERCERO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 1 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL : Grupo 1,2,3,4,5,9(IC)

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura  FERNANDO LUIS DE LA VEGA GARCIA	Área/Departamento	DERECHO MERCANTIL/DERECHO PRIVADO
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	flavega@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	<a href="https://basesdm.blogspot.com/">https://basesdm.blogspot.com/</a> Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 4, 5 y 9 Coordinación de los grupos:5	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	18:00- 20:00	868883100, Facultad de Derecho B1.1.034	Deberá solicitarse la tutoría por Aula Virtual (mensaje privado).
		Segundo Cuatrimestre	Martes	19:00- 20:00	868883100, Facultad de Derecho B1.1.034	Deberá solicitarse la tutoría por Aula Virtual (mensaje privado).
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	17:00- 18:00	868883100, Facultad de Derecho B1.1.034	Deberá solicitarse la tutoría por Aula Virtual (mensaje privado).
FRANCISCO JOSE ALONSO ESPINOSA Grupo de Docencia: 1 y 2 Coordinación de los grupos:1,2 y 3	Área/Departamento	DERECHO MERCANTIL/DERECHO PRIVADO				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	fjalonso@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	12:00- 14:00	868883099, Facultad de Derecho B1.1.035	Concertar cita previamente por correo electrónico: fjalonso@um.es.



EMILIO JESUS LAZARO SANCHEZ Grupo de Docencia: 9 Coordinación de los grupos:9(IC)	Área/Departamento	DERECHO MERCANTIL/DERECHO PRIVADO				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	emlazaroum.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:30- 14:30	868883102, Facultad de Derecho B1.1.037	Solicitud previa de cita por e-mail: emlazaroum.es
	Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868883102, Facultad de Derecho B1.1.037	Solicitud previa de cita por e-mail: emlazaroum.es	
JOSE MASSAGUER FUENTES Grupo de Docencia: 4	Área/Departamento	DERECHO MERCANTIL/DERECHO PRIVADO				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jose.massaguer@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:4	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	L	08:00- 09:00		Tutorías telemáticas en día y hora lectivos por medio de correo electrónico a través de mensajes privados del Aula Virtual. El alumno podrá plantear las cuestiones relevantes sobre la tutoría, que el profesor contestará dentro de un plazo razonable.
		Primer Cuatrimestre	Lunes	12:00- 14:00	868889496, Facultad de Derecho B1.1.040	previa solicitud efectuada por los alumnos y alumnas interesados mediante email dirigido al profesor a través de la herramienta ¿mensajes privados; del



JOSE VICENTE ECHEVERRIA JIMENEZ Grupo de Docencia: 1 y 2	Área/Departamento	DERECHO MERCANTIL/DERECHO PRIVADO				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jvecheverria@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	19:00- 21:00		Las tutorías serán concertadas por correo electrónico: jvecheverria@um.es o echeverria- abogados@icamur.org
AGUEDA MALDONADO PEREZ Grupo de Docencia: 1 y 2	Área/Departamento	DERECHO MERCANTIL/DERECHO PRIVADO				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	agueda.maldonado@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	18:30- 20:00		Despacho -2.22 Facultad de Ciencias del TrabajoCita previa a través de e-mail agueda.maldonado@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	18:30- 20:00		Cita previa a través de e-mail, agueda.maldonado@um.es

## 2. Presentación

Las actividades empresariales se desarrollan mayoritariamente a través de formas sociales mercantiles (fundamentalmente, sociedades de capital). La importancia cualitativa y cuantitativa de los empresarios sociales en el mundo occidental globalizado impone conocer con precisión su disciplina jurídica no solo para estar en disposición de tratar con sociedades como sujetos del tráfico jurídico, sino para entender la misma realidad económica de la que estas son agentes protagonistas. En esta asignatura se trabajará en la adquisición de las habilidades y conocimientos que permitirán conocer y comprender las fuentes de regulación del "Derecho de Sociedades" con la suficiente profundidad para el desenvolvimiento profesional en el entorno societario.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1 Incompatibilidades

No consta



## 3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las competencias y conocimientos asociados a la materia "Derecho Mercantil I" y a la materia "Derecho Civil I, III y IV". Resulta igualmente aconsejable haber adquirido conocimientos básicos de contabilidad.

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)

### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad para identificar, comprender y exponer los caracteres y elementos comunes y generales de las sociedades mercantiles.



- Competencia 2. Capacidad para identificar y comprender los elementos característicos de las sociedades personalistas y de las sociedades de capital.
- Competencia 3. Capacidad para identificar, comprender, exponer y desarrollar el régimen jurídico especial de las sociedades mercantiles, en particular de: la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria simple, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada.
- Competencia 4. Capacidad para demostrar conocimiento del régimen jurídico de las modificaciones estructurales en Derecho español.
- Competencia 5. Capacidad para adecuar las formas sociales a la realidad de la empresa y su actividad.
- Competencia 6. Capacidad para redactar documentos jurídicos-mercantiles propios del Derecho de Sociedades.

## 5. Contenidos

TEMA 1. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES

TEMA 2. SOCIEDADES PERSONALISTAS

TEMA 3. SOCIEDADES DE CAPITAL (I)

TEMA 4. SOCIEDADES DE CAPITAL (II)

TEMA 5. SOCIEDADES DE CAPITAL (III)

TEMA 6. SOCIEDADES DE CAPITAL (IV)

TEMA 7. SOCIEDADES DE CAPITAL (V)

TEMA 8. SOCIEDADES DE CAPITAL (VI)

TEMA 9. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

## PRÁCTICAS

Práctica 1. PRÁCTICA SOBRE TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES: Relacionada con los contenidos Tema 1

Práctica 2. PRÁCTICA SOBRE TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES PERSONALISTAS: Global

Práctica 3. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Relacionada con los contenidos Tema 3 y Tema 4

Práctica 4. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL : Global

Práctica 5. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL : Global

Práctica 6. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Global

Práctica 7. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Global

Práctica 8. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Relacionada con los contenidos Tema 6, Tema 7 y Tema 8



Práctica 9. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Relacionada con los contenidos Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7 y Tema 8

Práctica 10. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Relacionada con los contenidos Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7 y Tema 8

Práctica 11. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Relacionada con los contenidos Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6, Tema 7 y Tema 8

Práctica 12. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: Relacionada con los contenidos Tema 6, Tema 7 y Tema 8

Práctica 13. PRÁCTICA SOBRE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES: Global

## 6. Metodología Docente

### Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades teóricas	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto con la exposición de conocimientos, en la clase se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase práctica	<p>Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.</p>	12	12	24
Tutorías	<p>Pretenden resolver cualquier duda que se le presente al alumno en el estudio de la asignatura. Podrán ser presenciales (previa petición de hora), a través de la aplicación informática SAKAI o por e-mail.</p>	3	3	6
	Total	60	90	150



## Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades teóricas	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto con la exposición de conocimientos, en la clase se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.</p>	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase práctica	<p>Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.</p>	12	12	24
Tutorías	<p>Pretenden resolver cualquier duda que se le presente al alumno en el estudio de la asignatura. Podrán ser presenciales (previa petición de hora), a través de la aplicación informática SAKAI o por e-mail.</p>	3	3	6
	Total	60	90	150



### Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
	Total	0	0	0

Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades teóricas	<p>Las lecciones magistrales tienen por objeto la transmisión de conocimientos teóricos sobre los temas que componen el programa de la asignatura mediante su exposición y explicación por el profesor. Las lecciones magistrales se estructurarán en dos ciclos, uno primero que agotará el programa de la asignatura y tratará todos sus contenidos básicos, aquellos cuyo conocimiento y dominio es necesario para alcanzar los niveles de competencia necesarios en la materia, y otro segundo que tratará de aspectos concretos del temario de la asignatura propuestos por el profesor, cuyo conocimiento y dominio es necesario para obtener una calificación superior a aprobado. Sin perjuicio del carácter magistral de la clase, se esperan y valoran muy positivamente las intervenciones de los alumnos y alumnas durante su desarrollo para plantear cuestiones relacionadas con la materia de la que en cada momento se trate, pedir aclaraciones al respecto o solicitar la ampliación de contenidos. En este sentido, es recomendable que los alumnos y alumnas preparen con antelación la clase, mediante la consulta de cualquiera de los manuales recomendados en el apartado dedicado a la bibliografía de esta guía</p>	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase práctica	<p>Las lecciones practicas tienen por objeto el afianzamiento de los conocimientos teóricos sobre los temas que componen el programa de la asignatura y sobre todo propiciar su entendimiento y comprensión así como la adquisición de capacidades de manejo de esos conocimientos en situaciones relacionadas con la práctica, mediante la resolución en clase de supuestos de hecho conflictivos y cuestiones propuestas por el profesor, el comentario y debate en clase sobre materiales propuestos al efecto por el profesor, como sentencias, artículos o resoluciones de la DGSJyFP, o la aproximación a las actividades propias de las profesiones jurídicas más estrechamente relacionadas con el Derecho de sociedades.</p>	12	12	24
Otras	<p>Con carácter voluntario y sin reflejo en la calificación de la asignatura se propondrán una o varias sesiones de estudio de los términos y expresiones elementales del Derecho de sociedades en inglés y su uso contextual.</p>	3	3	6
	Total	60	90	150



## Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades teóricas	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto con la exposición de conocimientos, en la clase se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase práctica	<p>Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.</p>	12	12	24
Tutorías	<p>Pretenden resolver cualquier duda que se le presente al alumno en el estudio de la asignatura. Podrán ser presenciales (previa petición de hora), a través de la aplicación informática SAKAI o por e-mail.</p>	3	3	6
	Total	60	90	150



## Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades teóricas	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto con la exposición de conocimientos, en la clase se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.</p>	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase práctica	<p>Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.</p>	12	12	24
Tutorías	<p>Pretenden resolver cualquier duda que se le presente al alumno en el estudio de la asignatura. Podrán ser presenciales (previa petición de hora), a través de la aplicación informática SAKAI o por e-mail.</p>	3	3	6
	Total	60	90	150

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#horarios>



## 8. Sistema de Evaluación

### Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	<p>Evaluación de la parte teórica mediante examen oral en modalidad presencial.</p> <p>El examen consiste en la resolución por el estudiante de entre un mínimo de dos y un máximo de cinco preguntas o cuestiones. Tales preguntas o cuestiones se corresponderán generalmente con los títulos de los epígrafes y subepígrafes del libro de texto y, en su caso, podrán ser relativas a contenidos más concretos, específicos o aclaratorios según el transcurso del examen. Se valorará el carácter completo, preciso y fluido de las respuestas.</p> <p>La asistencia regular del estudiante a las clases teóricas es criterio coadyuvante para la determinación de la calificación final. La asistencia se considera regular si el estudiante acredita la asistencia a los dos tercios (65%), aproximadamente, del número total de clases teóricas. Se cursarán hojas de firma para control de asistencia.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	La evaluación de la parte práctica tiene lugar mediante las actividades de: (i) asistencia a las clases prácticas, (ii) participación verbal en ellas y, (iii) obligatoria entrega por escrito de las resoluciones a las cuestiones y casos prácticos con carácter previo a su estudio y tratamiento en las clases prácticas, cuyas fechas de entrega se anunciarán a través del Aula Virtual. Esta parte de la asignatura forma parte de la evaluación global por lo que es necesaria su superación mediante la obtención de al menos 1 punto (sobre 2 máximos). La falta de superación de esta parte de la evaluación global mediante el régimen referido determinará la calificación de Suspenso en la evaluación global.
Ponderación	20



## Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	<p>Evaluación de la parte teórica mediante examen oral en modalidad presencial.</p> <p>El examen consiste en la resolución por el estudiante de entre un mínimo de dos y un máximo de cinco preguntas o cuestiones. Tales preguntas o cuestiones se corresponderán generalmente con los títulos de los epígrafes y subepígrafes del libro de texto y, en su caso, podrán ser relativas a contenidos más concretos, específicos o aclaratorios según el transcurso del examen. Se valorará el carácter completo, preciso y fluido de las respuestas.</p> <p>La asistencia regular del estudiante a las clases teóricas es criterio coadyuvante para la determinación de la calificación final. La asistencia se considera regular si el estudiante acredita la asistencia a los dos tercios (65%), aproximadamente, del número total de clases teóricas. Se cursarán hojas de firma para control de asistencia.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	La evaluación de la parte práctica tiene lugar mediante las actividades de: (i) asistencia a las clases prácticas, (ii) participación verbal en ellas y, (iii) obligatoria entrega por escrito de las resoluciones a las cuestiones y casos prácticos con carácter previo a su estudio y tratamiento en las clases prácticas, cuyas fechas de entrega se anunciarán a través del Aula Virtual. Esta parte de la asignatura forma parte de la evaluación global por lo que es necesaria su superación mediante la obtención de al menos 1 punto (sobre 2 máximos). La falta de superación de esta parte de la evaluación global mediante el régimen referido determinará la calificación de Suspenso en la evaluación global.
Ponderación	20

## Grupo3

--	--



## Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	La evaluación se fundará en la comprobación y valoración de los conocimientos adquiridos por los alumnos y alumnas mediante el estudio de la materia objeto del programa de la asignatura a partir de su explicación por el profesor en las lecciones magistrales. Dichas comprobación y valoración se efectuarán por medio de un examen escrito tipo test de respuestas múltiples propuestas por el profesor para un máximo de ocho enunciados, o alternativamente y con carácter voluntario para los alumnos y alumnas que así lo deseen y lo comuniquen en los tres días hábiles siguientes a la terminación del cuatrimestre, en un examen oral en el que habrán de responder un número de preguntas mínimo de dos y máximo indeterminado hechas por el profesor.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Parte práctica de la asignatura: La evaluación se dirigirá a la comprobación y valoración del entendimiento de los conocimientos adquiridos sobre la materia objeto del programa de la asignatura a partir de los casos, seminarios y presentaciones en que consistirán las clases prácticas así como de las competencias para la aplicación por los alumnos y alumnas adquiridas con esa ocasión. Las pruebas en que se fundarán la comprobación y valoración antedichas consistirán en un examen escrito tipo test de respuestas múltiples propuestas por el profesor para un máximo de cuatro casos que se someterán a la consideración de los alumnos y alumnas todas las cuales o cualquier número de ellas pueden ser correctas o incorrectas. La parte práctica de la asignatura también puede superarse mediante la evaluación continua del desempeño de los alumnos y alumnas en clase, cuya valoración se fundará en su intervención en las clases prácticas que para ello deberá ser continuada, rigurosa y oportuna y demostrar una comprensión satisfactoria de los conocimientos adquiridos y una capacidad de manejo práctico de esos conocimientos que se juzgue suficiente. La puntuación máxima del examen de la parte teórica y en su caso de la evaluación continua será de 2 sobre 10; podrán dejar de hacer la prueba escrita los alumnos y alumnas que obtengan una puntuación mínima de 1 por evaluación continua.
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	La intervención oral en clase, teórica y práctica, que sea continuada y oportuna, esté bien fundada y articulada, y en fin revele el estudio, dominio y comprensión de la materia será tenida en cuenta por el profesor en la determinación de la puntuación global con hasta un punto y medio, que en su caso se sumará a la puntuación establecida según los métodos indicados en las secciones 1) y 2) de este apartado.
Ponderación	15



## Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conocimientos de la asignatura, derivados del contenido del temario y demás documentación aportada por el profesor.</li> <li>- Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan.</li> <li>- Para el cómputo de este instrumento es necesario tener correctas, después de contabilizada la penalización, al menos la mitad del número de preguntas del examen.</li> <li>- En caso de examen de incidencias el profesor podrá variar la modalidad del examen, dentro del instrumento elegido (SE1 prueba escrita, objetiva, de desarrollo, de respuesta corta de ejecución de tareas).</li> </ul>
Ponderación	75
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos.</li> <li>- Capacidad para el manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales.</li> <li>- Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho Mercantil.</li> </ul> <p>La evaluación se efectuará a través de la correcta resolución y entrega de casos prácticos sobre la documentación aportada por el profesor, así como sobre la participación en clase práctica.</p>
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Participación y capacidad para el análisis jurídico en las actividades de profundización propuestas por el profesor durante el período lectivo, tales como seminarios.
Ponderación	5



## Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Prueba teórica tipo test (examen) que permita valorar los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente. Prueba final planteada sobre cuarenta preguntas tipo test correspondientes a todos los temas del programa. Cada pregunta ofrecerá cuatro respuestas de las que solo una es la correcta. Cada tres respuestas incorrectas determinarán la anulación de una correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.</p> <p>Dominio de los conocimientos de la asignatura y adquisición de sus competencias propias; correcto desarrollo de los contenidos y de los conceptos implicados; capacidad de relacionar los contenidos de la asignatura entre sí y con la realidad socio-económica.</p> <p>Calificación máxima: 7 puntos.</p> <p>Para aprobar la asignatura es preciso superar esta prueba final.</p>
Ponderación	70



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina.</p> <p>Prueba práctica tipo test (examen) que permita valorar los resultados de aprendizaje previstos en las clases prácticas.</p> <p>Prueba final planteada sobre 10 preguntas tipo test correspondientes a alguno de los supuestos prácticos analizados o similares.</p> <p>Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados al efecto tienen por objeto facilitar al alumnado una aproximación práctica a las materias objeto de estudio.</p> <p>Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos o supuestos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Las actividades prácticas se desarrollarán exclusivamente durante las clases programadas a tal fin, sin posibilidad de posterior recuperación.</p> <p>Criterios de valoración:</p> <p>Calificación máxima: 3 puntos.</p> <p>Para la evaluación de la parte práctica se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos y la habilidad para argumentarlo.</p>
Ponderación	30

## Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2023-24#exámenes>

## 9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Conocer y razonar críticamente la teoría general de sociedades.
- RA2. Distinguir entre sociedades personalistas y sociedades de capital.
- RA3. Saber aplicar básicamente el régimen jurídico de las sociedades mercantiles, en especial de: la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria simple, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada



- RA4. Conocer el régimen jurídico de las modificaciones estructurales en Derecho español.

## 10. Bibliografía

### Bibliografía Complementaria

-  ALONSO ESPINOSA, F.J., *Derecho Mercantil de Sociedades*, Vol. 1º, 6ª edición, Murcia (Amazon), 2023
-  Sánchez Calero, F./ Sánchez-Calero Guilarte, J, *Principios de derecho mercantil* [Recurso electrónico]
-  Menéndez, A./ Rojo, A. (directores), *Lecciones de derecho mercantil. Volumen I* [Recurso electrónico]
-  MENENDEZ, A./ROJO, A. (directores), *Lecciones de Derecho Mercantil, volumen 1*, Aranzadi-Thomson Reuters, 2023
-  BROSETA PONT, M./ MARTÍNEZ SANZ, F., *Manual de derecho Mercantil, volumen I*, Tecnos, 2022
-  SÁNCHEZ CALERO, F./ SÁNCHEZ CALERO-GUILARTE, J., *Principios de Derecho Mercantil, tomo I*, Aranzadi-Thomson Reuters, 2022

## 11. Observaciones y recomendaciones

Las tutorías telemáticas se realizarán en días y horario lectivos por medio de correo electrónico dirigido al profesor a través de la herramienta “mensajes privados” del espacio correspondiente a la asignatura en el Aula Virtual en el que el alumno que así lo desee planteará las cuestiones relevantes sobre las que versa la tutoría, que el profesor contestará dentro de un plazo razonable.

La modalidad de examen en convocatorias de incidencias podrá ser determinada por el profesor o la profesora responsable de la misma.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://>



[www.um.es/advv/](http://www.um.es/advv/)) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”

Esta asignatura se encuentra vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".